



CUDAP: EXP-UNC: 0054207/2019

VISTO:

Lo solicitado por el Prof. Javier Sueldo, Coordinador Académico del CRES Villa Dolores, referido al pedido de extensión temporal de la Resolución del HCD de la FCS N.º 368/19; Y

CONSIDERANDO:

Que de foja 2, se agrega a las actuaciones el pedido de extensión de condicionalidad de distintos estudiantes del CRES Villa Dolores.

Que de foja 4 a 6, se agregan los analíticos correspondiente a los estudiantes que solicitan la extensión de la condicionalidad.

Que a foja 7, la Directora de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social elabora un informe y sugiere otorgar la extensión de condicionalidad a los estudiantes solicitantes hasta el mes de septiembre de 2019, como así también autorizarlos a inscribirse fuera de término en la la asignatura Teoría, Espacios y Estrategias de Intervención II,

Que a foja 7 vta., la Secretaria Académica de la FCS, Mgter. Mariana Patricia Acevedo comparte lo sugerido por la Directora de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social.

Que a foja 8, la Comisión de Vigilancia y Reglamento del HCD de la FCS, aconseja otorgar la extensión de condicionalidad hasta el mes de septiembre de 2019 a las estudiantes Lucía Nahir Urquiza, DNI 39.798.326, Pamela Belén Vallejos, DNI 37.440.477 y Debora Jacqueline Muraco Grau, DNI 40.896.039, como así también autorizarlas a inscribirse fuera de término en la la asignatura Teoría, Espacios y Estrategias de Intervención II,

POR ELLO

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Convalidar la prórroga de extensión de condicionalidad hasta el mes de septiembre de 2019 a las estudiantes Lucía Nahir Urquiza, DNI 39.798.326, Pamela Belén Vallejos, DNI 37.440.477 y Debora Jacqueline Muraco Grau, DNI 40.896.039, como así también la inscripción fuera de término en la la asignatura Teoría, Espacios y Estrategias de Intervención II,

ARTICULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar y oportunamente archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

521

RESOLUCIÓN N°:
CSA

RECIBIDO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
11/11/19



Mgter. María Inés Peralta
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba